



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2023-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 14 de agosto del 2023.

VISTO:



Resolución de Alcaldía N° 0006-2023-MDSMF/A, de fecha 02 de enero del 2023;

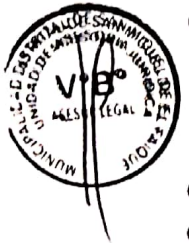
CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica “Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia” Asimismo el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo N° 1 señala“(…) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines” el artículo 11, establece “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;



Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0006-2023-MDSMF/A, de fecha 02 de enero del 2023, se designó al **Ing. JAMES GABRIEL ROBLES MACHACUAY**, en el cargo de confianza de **Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural** de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

Que, en amparo a las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del **Ing. Ing. JAMES GABRIEL ROBLES MACHACUAY**, en el cargo de confianza de **Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural** de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Faique; expresando el agradecimiento por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo, el acervo documentario, bienes asignados, a su jefe inmediato superior o a quien este designe, con las formalidades de ley.

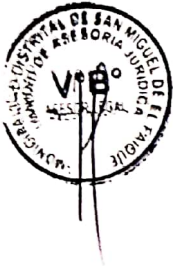


ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Recursos Humanos y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, el cumplimiento de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE